

Guayaquil abril 19, 2005

Señores

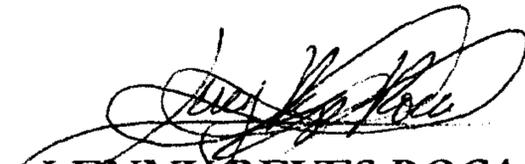
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA SANTELLI PAREDES S.A. IMPORSANP
Ciudad.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el Artículo 442 de la Ley de Compañías pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los ESTADOS FINANCIEROS en el que refleja que la compañía ha permanecido en estado pre-operativo durante el ejercicio fiscal del año 2.004

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes

Atentamente,


LENNY REYES ROCA,
COMISARIO

